

Resolución N°125/25

Acta N°18/25

Progreso, 19 de agosto de 2025.

VISTO: la necesidad de la adquisición de un camión doble cabina con volcadora, para realizar tareas en este Municipio de acuerdo al POA 2025 se aprobó la compra del mismo, lo que recae en expediente N°2025-81-1430-00062.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad a este Concejo para acceder a lo precedentemente expuesto. II) Que se hace necesaria dicha adquisición, ya que se considera necesario contar con el mencionado camión, para que se pueda realizar con normalidad y de forma adecuada, las tareas en nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: I) que dicha adquisición se va a realizar con la empresa TEOSAN S.A., RUT218964190015, y se hace necesario aprobar el gasto hasta U\$S 24.500 (pesos americanos veinticuatro mil quinientos con 00/100); II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y por la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

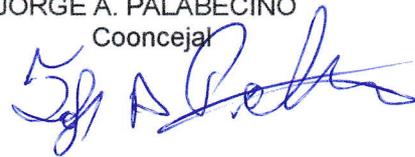
1. **Autorizar**, el gasto de hasta U\$S 24.500 (pesos americanos veinticuatro mil quinientos con 00/100), por la adquisición de un camión doble cabina con volcadora, marca Dongfeng, modelo DF-513 4x2, con la empresa TEOSAN S.A., RUT218964190015.
2. **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
3. **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
4. Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


MICAELA TEJERA VARELA
Concejal


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejal


AGUSTIN CURBELO
Concejal


JORGE A. PALABECINO
Coconcejal